



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE SESEÑA

Mediante decreto del concejal delegado de personal, transparencia, innovación digital y nuevas tecnologías número 1861/2019, de fecha 23 de diciembre, se resuelve iniciar procedimiento para la provisión, mediante nombramiento provisional, comisión de servicios, o en último lugar por acumulación, del puesto de trabajo reservado a funcionario de administración local con habilitación de carácter nacional de:

Grupo/Nivel	A1/30
Clasificación/Escala/Subescala	Administración General/Administración Local con habilitación nacional/Secretaria
Complemento de Destino	2.827,53
Complemento Específico	1.030,69
Denominación	Secretaria

Se establece un plazo de 10 días, desde el día siguiente al de publicación del anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, para la presentación de solicitudes por parte de los funcionarios interesados en el puesto y que cumplan los requisitos para ocuparlo.

Así mismo, estará a disposición de los interesados en el portal de transparencia de este Ayuntamiento <http://www.ayto-sesena.org/servicios/transparencia>, en donde puede descargarse un modelo de solicitud, y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Seseña.

En Seseña, 15 de enero de 2020.-La Alcaldesa, Silvia Fernández García.

Nº. I.-254